

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención de Urgencias Médicas Prehospitalarias				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		
<p>La Coordinación de Operación y Emergencias de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, es la encargada de enviar la atención prehospitalaria, por lo que a través del H. Cuerpo de Bomberos y Atención Prehospitalaria, se brindan los primeros auxilios a las personas que se encuentran en riesgo por enfermedad y/o accidentadas y cuando sea necesario, trasladar a éstas hacia el lugar idóneo donde puedan recibir la atención médica oportuna y generar un reporte detallado para cada servicio, así como aplicar los protocolos de seguridad para la atención correcta de las emergencias y salvaguardar en todo momento la integridad de los elementos para poder brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. 3. Artículo 6.1 y 6.2 del Código Administrativo del Estado De México. 4. Artículos 509 fracciones III, XIII, XIV 510 fracción II y 511 fracciones I, VI VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz 			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte cuando se encuentre en una situación de riesgo la integridad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>Se recibe llamada de emergencia a los siguientes números:</p> <p>-C4: 5553-66-44-44.</p> <p>-C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14.</p> <p>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48.</p> <p>-Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38.</p> <p>-Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07.</p> <p>-911</p>	No	No	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. 3. Artículo 6.1 y 6.2 del Código Administrativo del Estado De México. 4. Artículos 509 fracciones III, XIII, XIV 510 fracción II y 511 fracciones I, VI VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. 	



<p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p>-Tipo de emergencia.</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.</p> <p>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia.</p>			
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>Se recibe llamada de emergencia a los siguientes números:</p> <p>-C4: 5553-66-44-44.</p> <p>-C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14.</p> <p>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48.</p> <p>-Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38.</p> <p>-Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07.</p> <p>-911</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio,</p> <p>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 6.1 y 6.2 del Código Administrativo del Estado De México. Artículos 509 fracciones III, XIII, XIV 510 fracción II y 511 fracciones I, VI VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>Se recibe llamada de emergencia a los siguientes números:</p> <p>-C4: 5553-66-44-44.</p> <p>-C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14.</p> <p>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48.</p> <p>-Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38.</p> <p>-Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07.</p> <p>-911</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionados se debe proporcionar la siguiente información, esto con la</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 6.1 y 6.2 del Código Administrativo del Estado De México. Artículos 509 fracciones III, XIII, XIV 510 fracción II y 511 fracciones I, VI VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.

finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia: -Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio, -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- Realizar llamada telefónica a los números adjuntos, proporcionar su Nombre: Número de Teléfono, Tipo de Servicio, Accidente, Eventualidad etc., que se reporta, ubicación con referencias, breve descripción de lo que observa y manténgase en la línea, el operador puede solicitar más información.</p> <p>2.- Se envía y al arribo de la unidad se hace una atención prehospitalaria; y en caso de requerir traslado, o bien, a petición de parte se traslada al hospital más próximo.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Hasta aproximadamente 10 minutos (dependiendo de la ubicación de la emergencia)		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO
			N / A
			TARJETA DE DÉBITO
			N / A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>El tiempo de respuesta puede ser de hasta 10 minutos dependiendo de la ubicación de la urgencia, emergencia, tráfico y cantidad de servicios atendidos, así como accesos al lugar.</p> <p>A petición de parte o por mandato judicial se puede entregar copia simple o certificada por el Secretario del Ayuntamiento de hoja de servicio/traslado.</p>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos				Coordinación de Operación y Emergencias			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mara Pamela Arreguin Vázquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Hidalgo esquina con calle Zumpango			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas para a la atención del auxilio			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5553906548		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Cuerpo de Bomberos y Atención Prehospitalaria					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alejandro Mauricio Soto Vázquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Hidalgo esquina con calle Zumpango			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		



C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	24 horas para la atención de emergencias.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	55653638	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hacer si una persona sufre una caída desde cualquier nivel?				
RESPUESTA:	Reporta inmediatamente a los números de emergencias adjuntos, verificar que la persona respire y no moverla hasta que llegue el Servicio de Ambulancia.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si reportan un lesionado por choque, ¿Cuál es el procedimiento que llevan a cabo los técnicos en urgencias médicas de las ambulancias?				
RESPUESTA:	Se recibe el reporte, se despacha una ambulancia para que acuda al lugar referido, se evalúa el estado actual del paciente y se determina si requiere traslado hacia algún nosocomio o se queda en el lugar.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Al sufrir quemaduras en casa, ¿Qué se hace al respecto?				
RESPUESTA:	Reporta inmediatamente a los números de emergencias adjuntos, Irriga la zona afectada con agua limpia, no mover ni retirar prendas de vestir ni aplicar ningún tipo de remedio casero, espera que arriben los servicios de emergencia.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025
Lic. Hugo César Mendoza Castillo Coordinador de Capacitación, Vinculación y Difusión	Mtra. Mara Pamela Arreguín Vázquez Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	